

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RESPECTO
AL DECRETO PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
EL 28 DE OCTUBRE DE 2025, EL
CUAL ESTABLECE UNA MEDIDA
EXTRAORDINARIA PARA ORDENAR
EL USO DE LAS AGUAS NACIONALES
DE NUESTRO PAÍS, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE
DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.

Dip. Baltazar Gaona García,
 Presidente de la Conferencia para la
 Programación de los Trabajos Legislativos
 LXXVI Legislatura Constitucional.
 Congreso del Estado de Michoacán
 de Ocampo. Presente:

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Posicionamiento con respecto al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2025, el cual establece una medida extraordinaria para ordenar el uso de las aguas nacionales en nuestro país*, lo que hago al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy hago uso de esta tribuna para informar y fijar postura sobre el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2025. Se trata de un decreto impulsado por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum, en el marco de su labor para mejorar la gestión del agua en nuestro país.

Este decreto establece una medida extraordinaria para ordenar el uso de las aguas nacionales. Responde a una problemática real: la existencia de múltiples concesiones vencidas que siguen siendo utilizadas sin certeza jurídica.

Y esto no es un tema lejano.

Impacta directamente a nuestro territorio.

Impacta al Distrito de Puruándiro.

En nuestra región, el agua no es solo un recurso.

Es vida.

Es producción.

Es el sustento de miles de familias.

Por eso esta disposición es tan relevante.

Es una oportunidad única para poner orden, para dar certeza y para garantizar el acceso legal a un recurso que nuestra Constitución reconoce como un derecho humano y como propiedad de la Nación.

Este decreto no crea nuevos derechos.

Pero sí permite hacer efectivos los que ya existen.

Se sustenta en los artículos cuarto y veintisiete constitucionales y en la Ley de Aguas Nacionales.

Y establece un plazo improrrogable de seis meses para que quienes tengan títulos vencidos, entre octubre de 2017 y marzo de 2025, puedan regularizar su situación ante la CONAGUA.

¿Qué significa esto para Puruándiro?

Significa seguridad jurídica.

Significa evitar sanciones.

Significa poder seguir trabajando la tierra y sosteniendo a las familias sin incertidumbre.

En una tierra de trabajo como la nuestra, esto impacta directamente en la estabilidad económica y en la seguridad alimentaria.

Pero también hay que decirlo con claridad.

Quien no se regularice dentro del plazo quedará en la ilegalidad.

Y eso implica multas, clausuras y, en muchos casos, la pérdida del derecho a usar el agua.

Especialmente en zonas donde el recurso ya está sobreexplotado.

Donde iniciar un nuevo trámite no garantiza que la concesión vuelva a ser otorgada.

Por eso hoy no vengo solo a informar.

Vengo a hacer un llamado.

Un llamado directo a las comunidades, a los ejidos, a los comités de agua y a todas y todos los usuarios del Distrito de Puruándiro.

No dejen pasar esta oportunidad.

Como diputada, estoy asumiendo esta responsabilidad también en territorio, a ras de tierra.

Me he dado a la tarea de construir un mapeo de las concesiones, de los pozos y de los puntos de aprovechamiento de agua en nuestra región.

Para saber dónde estamos.

Para identificar quién necesita apoyo.

Y para actuar a tiempo.

He estado en las comunidades.

Cara a cara.

Informando, acompañando y recordando a quienes corresponda que es momento de ponerse al corriente.

Porque esa es nuestra labor.

No solo legislar desde aquí.

Sino caminar el territorio.

Escuchar.

Y ayudar a resolver.

Regularizar el uso del agua no es solo un trámite administrativo.

Es proteger el patrimonio de las familias.

Es cuidar el campo.

Es garantizar el futuro de nuestras comunidades.

Hoy, más que nunca, el orden, la legalidad y el cuidado del agua son parte de la construcción de un verdadero bienestar del pueblo, pilar fundamental de la cuarta transformación de la nación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de marzo de 2026.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



www.congresomich.gob.mx